

Estado que manifiesta las obras que se han continuado en este Real Arroyo, y las que de nuevo se han principiado desde 7. de Marzo hasta 22. del mismo de 1796: numero de Sobrestantes, y operarios que se han ocupado, con los dias que todos tienen: importe total delo pagado; y cargo y data delos Caudales que en este tiempo han corrido à mi cargo.

Obras que se han trabajado en dho tiempo.	num. ^o de Sobrest.	Dias q' ellos han truv.	num. ^o de operarios	Dias q' estos han truv.	Importe total delo pagado
Continuar el Escombro de Boveda N. ^o 1. ^o à este Pueblo.	5	31½	111	2,796	728. 5
Item el Escaupe, y sacar tierra en la Boveda de Ladriillos	1	12½	208	1,282	358. 3½
Item el derrumbe dela del Funal, sacar tierra, y ampliar la Caixa.	1	12½	66	558	137. 1½
Item demoler los Cayados de S. ^{ta} carria al Funal, y achafanar en este parage el Cañon	1	12½	68	655½	168. 1
Principia el Derrumbe delos Laredones del Cañon de S. Antonio	3	25	127	1,062	259. 5
Continuar el Derrumbe delos dela Puentequilla	2	12½	123	791	175. 4
Conducir el Remanque que corrió de S. Antonio à Veridetero, y picar los blancos	8	73	522	5,197	1,305. 6
	19	179½	1,555	12,531½	3,133. 2

Item son data ochenta y cinco pesos cinco y medio reales, que se han pagado à el M^o Excmo. p.^o las echuras delas obras q' ha echo, otros gastos menores, y utensilios que se han comprado, como p.^o menor consta dela cuenta que de ellos se ha formado con esta fecha, y acompaña à las Rayas. 085. 5½

Item son data treinta y quatro pesos enterados à D. Ramon de la Lora Sobrestante mayor de estas obras por diez y siete dias corrido desde 6. de Marzo hasta 22. del mismo à dos pesos diarios que le estan señalados, consta de su Recibo dela misma fecha 22. 051. 0

Suma total delo pagado por mi en el indicado tiempo, que me es Datta 3,252. 7½

	Cargo
Primeramente me son cargo un mil seicenta y tres pesos un real, que quedaron buenas en 6. de Marzo cor. ^o à favor delas obras y à mi cuidado, como se evidencia del Estado de gastos que con igual fecha rendi.	1,073 p. ^o
Item me son cargo dos mil pesas que el Señor Juez me remirio de Mexico en diez y siete del corriente marzo con los Sobrestantes Jose Ignacio Sanchez, y Andres Rivero.	2,000. 0
	3,073. 1

Resultan à mi favor, y contra la obra, por lo que he suplido para parte de pago, de sus gastos. 179. 6½

Huehuetoca Marzo 22. de 1796

José Joaquin Zamorano

José López